

LEY 7.566

Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles destinados a sede de la Escuela N° 18, de la localidad de Villa Mayo, partido de General Sarmiento.

La Plata, 28 de noviembre de 1969.

Visto la autorización del Gobierno nacional concedida por decreto 7.422/69, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9° del estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires sanciona y promulga con fuerza de —

LEY

Art. 1° Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se determinan, con todo lo edificado y plantado sobre los mismos, de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, destinados a la sede de la Escuela N° 18, en la localidad de Villa de Mayo, partido de General Sarmiento: a) un lote de terreno ubicado en la calle Delgaje, entre las de Monteagudo y Rondeau, con una superficie de quinientos once metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (511,50 m²), propiedad de Carlos Magno, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el folio 2.185 del año 1963, Guía de Contribuyentes números 51.193, denominado según Catastro como Circunscripción V, Sección C, Manzana 77, Parcela 11; b) un lote de terreno ubicado en la calle Delgaje, entre las de Monteagudo y Rondeau, con una superficie de trescientos once metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (311,50 m²), propiedad de Vicente Pantuso, inscripto en el Registro de la Propiedad con el N° 1991, del año 1948, Guía de Contribuyentes N° 27.236, denominada según Catastro como Circunscripción V, Sección C, Manzana 77, Parcela 10.

Art. 2° La inversión que demande la presente se imputará al Presupuesto año 1969, Grupo 1, Anexo VII, Sección 2, Item 1, Código 4-1-5, Sector 5, Partida Principal 2, Parcial 21, Edificios y Obras.

Art. 3° Cúmplase, comuníquese, dése al Registro y "Boletín Oficial", publíquese y archívese.

LLORENTE.

H. A. PÉREZ PESCE, A. R. CARIDE,

A. A. GUADAGNI, F. A. GUIDO,

A. G. TAGLIABÚE, R. GALLARRETA.

Registrada bajo el número siete mil quinientos sesenta y seis (7.566).

A. R. CARIDE.